



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-008467

Res. 1414/2023

Montevideo, 29 de marzo de 2023.

VISTO: La Resolución N° 5782/2022 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, de fecha 10 de noviembre de 2022 por la cual se autorizó el Llamado a Aspiraciones a Nivel Nacional, a efectos de conformar los registros de aspirantes docentes, en el área 1801 - Biotecnología y Derecho;

RESULTANDO: I) que el Tribunal evaluó los méritos de los aspirantes, en el área 1801 - Biotecnología y Derecho, según las Actas que lucen a fs. 26 y 27;

II) que de las Actas surge que los siguientes aspirantes: C.I. 4.931.209-2, 4.665.452-8, 3.864.006-2, 2.994.747-3, 4.518.446-3, 4.394.124-7 no cumplen con el perfil académico del Llamado;

III) que los siguientes aspirantes: C.I. 4.349.580-6, 4.408.628-6, 2.005.331-0, 1.715.927-4, 5.045.782-9, 3.579.327-8, 5.073.562-7, 4.380.030-2, 3.321.591-3, 4.403.467-5, 4.549.625-0, 5.398.642-9, 3.353.810-5, 4.323.925-8, no alcanzaron el puntaje mínimo para pasar a la etapa de entrevista;

IV) que los aspirantes: C.I. 4.126.844-9, 2.505.422-8, 2.637.327-7, 3.854.666-6, no alcanzaron el puntaje mínimo en la etapa 2 y por lo tanto quedaron eliminados;

V) que el Tribunal finalizó las actuaciones y eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la

presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Homologar el siguiente Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones a Nivel Nacional, para conformar un registro de aspirantes para el área 1801 - Biotecnología y Derecho;

APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	F/N	PUNTAJE	DEPARTAMENTOS
LUCAS GÓMEZ, Néstor Sebastián	3.648.044-4	15/12/1979	48	Tacuarembó
LIMA MUNÍZ, Nicolás Andrés	5.295.213-8	16/01/1996	47	Montevideo Canelones
MORALES ALEGRE, Alejandro Roberto	2.620.652-7	21/08/1975	46	Montevideo Canelones
AMORÍN BRANCA, Andrea Natalia	4.228.795-3	06/10/1977	45	Tacuarembó
RODRÍGUEZ FERRARI, Elisa María	4.464.722-4	09/06/1984	44	Canelones
GRENNO VIDAL, Julio César	2.544.575-0	27/02/1968	42	Montevideo Canelones
MANGINI RODRÍGUEZ, Leonardo Luis	3.648.044-4	08/12/1984	25	Montevideo Canelones

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a las dependencias que correspondan. Cumplido, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), a sus efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General

NC/vc



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General